

Mientras el emperador, despues de dar la vuelta á Castilla, se ocupaba en los asuntos de Navarra y Aragon, el de Portugal combatía á los sarracenos del Algarbe, siendo unas veces vencedor y otras vencido, pero mostrando siempre aquel genio intrépido y belicoso que le acreditó de esforzado y animoso guerrero. Como supiese despues que una armada francesa de setenta velas que navegaba para la Tierra Santa surcaba por junto al puerto de Gaia, y empujada tal vez por los temporales habia fondeado dentro del rio, pareció oportuna ocasion para dar un golpe á los sarracenos del distrito de Santarén, é invitados á esta empresa los capitanes de la flota y convenidos con Alfonso, levaron anclas y fueron costeano hasta entrar en la bahía del Tajo, mientras un ejército marchando por tierra se aproximaba á Lisboa. Las fuerzas portuguesas unidas á las de los cruzados no bastaron á apoderarse de la plaza: tan fuerte era esta y bien defendida: y hubieron de contentarse con volver cargados de despojos cogidos en sus alrededores. Decidióse luego el hijo de Enrique á fortificar sus fronteras; reconstruyó el dos veces destruido castillo de Leiria, llave de todo el país por aquella parte; erigió el fuerte de Germanello, y en estos preparativos llegó el año 1143.

Cuando el monarca castellano mandó suspender las campañas contra los musulmanes á causa de la sentida muerte del famoso capitán de Toledo Nuño Alfonso, segun en su lugar expusimos, aprovechó el emperador aquella calma para arreglar los negocios de Portugal, y establecer definitivamente las relaciones entre los dos países aplazadas en la tregua de Valdevez. Citáronse, pues, los dos príncipes para celebrar pláticas en Zamora, á las cuales fué llamado el cardenal Guido, que como legado del pontífice Inocencio II habia presidido un concilio provincial en Valladolid, en que se acordaron algunas providencias para el gobierno de la Iglesia de España y se publicaron las resoluciones del concilio general de Letran. El resultado de aquellas vistas parece fué reconocer el emperador el título de rey que su primo se daba, cediéndole el señorío de Astorga á título de feudo, y como para que constara la especie de vasallaje y dependencia política en que quedaba el de Portugal. Con esto se separaron los dos príncipes, satisfechos al parecer de haber dejado asegurada la paz de los dos pueblos. Alfonso Enriquez puso por gobernador de Astorga á su aférez Fernando Captivo (1).

¿Quedaba definitiva y legalmente segregado Portugal de la monarquía leonesa con el tratado de Zamora? ¿Qué significaban los dos títulos de rey de Portugal y vasallo de Leon acumulados en la persona de Alfonso Enriquez? La separacion parecia ser un hecho consumado y consentido: la dependencia en que quedaba de la corona leonesa, ó no era menos clara, ó por lo menos no podia lo contrario justificarse. Si acaso aquel acto envolvía implícitamente la independencia de Portugal, no era fácil evitar las disputas y cuestiones que sobre la legitimidad de la emancipacion pudieran en lo sucesivo suscitarse. Bien lo conocia sin duda el hijo del conde de Borgoña y de doña Teresa, y por lo tanto se discurrió apelar á una doctrina que desde el tiempo del papa Gregorio VII andaba en boga en Europa y en España, á saber, que la legitimidad de los poderes temporales y de los derechos de los príncipes derivaba del papa, á quien se miraba como señor de reyes y distribuidor de reinos. A esta especie de suprema y universal dictadura recurrió el astuto príncipe portugués, y en una carta que escribió á Inocencio II le hizo homenaje de su reino, ofreciéndose á pagar á la Iglesia romana un censo anual de cuatro onzas de oro. Añadia en ella que sus sucesores contribuirían siempre con igual suma, no reconociendo dominio alguno eminente, ni eclesiástico ni secular, sino el de Roma en la persona de su legado, en cambio de lo cual se prometia hallar auxilio y amparo en la Santa Sede en todo lo que tocase á la honra ó á la dignidad de su país (2). Si el papa aceptaba este homenaje, creía el portugués tener apoyado su reino en un derecho que se quería hacer superior á todos los derechos políticos, á saber, el teocrático.

(1) Chron. Adef. Imperat. 2.—Florez, Esp. Sagr. t. 16, p. 206.

(2) Brandaon, Mon. Lusit. p. III, lib. X, c. 10.—Aguirre, t. V.—Bailluc. Miscell. vol. II, p. 220.

Mas no pudo responder á su carta Inocencio II por haber muerto. Pasó tambien el breve pontificado de Celestino II sin obtener contestacion. Acaso repitió su ofrecimiento á Lucio II, que ocupó la cátedra de San Pedro en marzo de 1144. Porque este pontífice contestó por medio del arzobispo de Braga, absolviendo á Alfonso Enriquez de no haberse personado en la capital del orbe católico segun costumbre de aquel tiempo para tales casos, y elogiándole mucho por el homenaje que hacia á la Sede apostólica. Pero con toda la cautela propia de la curia romana eludía la cuestion de rey y reino, nombrando á Alfonso solamente *dux portucallensis* y designando con el nombre genérico de *tierras* á sus dominios. Con lo cual quedaba ilusorio, ó dudoso cuando menos, el derecho de llamarse rey que iba buscando en la corte pontificia. De manera que el príncipe de Portugal era rey por consentimiento del emperador de España, y el país estaba separado de la monarquía española por consentimiento de la corte de Roma, y con todo eso la cuestion de reino independiente quedaba en pié, porque no habia un reconocimiento completo ni de Roma ni de España.

Estas gestiones de Alfonso, aunque hechas con mucho sigilo y reserva, llegaron por fin á noticia del emperador, el cual escribió al papa Eugenio III (que habia sucedido á Lucio II en 1145), quejándose de dos cosas, ó sea exponiendo dos agravios; primero, que el arzobispo de Braga, en Portugal, no quisiese reconocer la primacía del de Toledo establecida por el papa Urbano II; en cuya cuestion, aunque al parecer eclesiástica, iba envuelta la cuestion política: y segundo, que el pontífice tratase de disminuir ó lastimar los derechos de la monarquía leonesa con las concesiones que hacia al de Portugal. Esta carta parece haber sido escrita en 1147, ó principios de 1148. Y la reclamacion indica bien que si el emperador habia reconocido el título de rey al príncipe de Portugal, insistia en su derecho de considerar aquel país ó sea reino, como una dependencia de su corona. La respuesta del papa abrazaba tambien los dos puntos. En cuanto á la cuestion eclesiástica estaba explícito y preciso: mandó que los arzobispos de Braga obedeciesen al primado de Toledo, y aun á consecuencia de reclamacion del metropolitano bracarense fué despues aun mas allá en su declaracion, mandando que todos los arzobispos y obispos de España reconociesen la primacía del de Toledo. Mas en cuanto á la cuestion política, casi eludiéndola totalmente, contentábase el pontífice con negar de un modo oscuro y ambiguo la proteccion que se suponía dispensar al de Portugal, envolviendo su vaga negativa en una multitud de expresiones llenas de cariño y afecto al emperador (3).

Así las cosas, y en ese estado incierto é indefinible, parece que no volvió el monarca leonés á reproducir sus tentativas ó reclamaciones sobre el Portugal, ó al menos no existen de ello documentos que nosotros conozcamos. Tampoco se habla de que Alfonso Enriquez conservara mas el señorío de Astorga. Se ve solo el reino de Portugal seguir desmembrado de la corona de Castilla, y obrar cada uno de su cuenta, obedeciendo los portugueses á Alfonso Enriquez como á su rey propio, y los castellanos á Alfonso VII su monarca legítimo, y pasando, como veremos despues, el título de cada Estado á sus respectivos sucesores. Sin embargo, hasta Alejandro III no pudo obtener el de Portugal de la Santa Sede el título explícito de rey.

De esta manera lenta, insensible, indefinida, se fué constituyendo el reino de Portugal. Decimos de él lo que en su lugar dijimos acerca del condado independiente de Castilla. Es imposible fijar una data cierta en que se pudiera decir con seguridad: «El Portugal es desde hoy un reino independiente.» Y el empeño de muchos historiadores en querer circunscribir á un punto único y limitado de tiempo hechos por su naturaleza complejos y sucesivos, es lo que ha dado margen á disputas cronológicas interminables, y á equivocaciones é inexactitudes que confunden la historia. Decimos de Alfonso I de Portugal lo que dijimos de Fernan Gonzalez de

(3) Mansi. Eps. 74 y 75 de Eugenio III.—Hercul. Not. XIX y X al tomo I.

Castilla (1).—Volvamos ya la vista hácia los demás Estados cristianos de España y prosigamos la narracion de los sucesos.

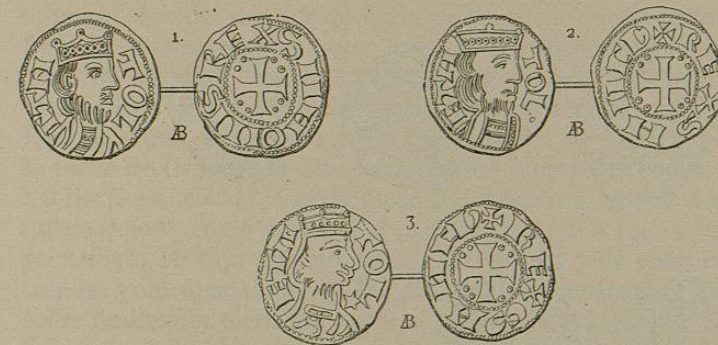
CAPITULO X

Alfonso VIII en Castilla.—Fernando II en Leon.—Alfonso II en Aragon

DE 1157 Á 1188

Breve reinado y temprana muerte de Sancho III de Castilla.—Institucion de la orden de caballería de Calatrava.—Disturbios en Castilla durante la menor edad de Alfonso VIII.—Bandos de los Castros y los Laras.—Pretensiones de Fernando II de Leon á la tutela de su sobrino el de Castilla.—Invasiones y guerras.—Orden militar de Santiago.—Aventuras de Alfonso VIII en su infancia.—Ardid con que fué introducido en Toledo.—Toma el gobierno del Estado.—Córtes de Burgos y casamiento de Alfonso con Leonor de Inglaterra.—Confederábase con Alfonso II de Aragon contra Sancho de Navarra: guerras.—Conquista de Cuenca por Alfonso VIII.—Alzase á Aragon el feudo de Castilla.—Someten el castellano y el navarro sus diferencias al fallo arbitral del rey de Inglaterra: sentencia de este.—LEON: Fernando II.—Puebla á Ciudad-Rodrigo.—Guerras con su suegro el rey de Portugal.—Hácele prisionero en Badajoz.—Noble y generoso comportamiento de Fernando.—Soore al de Portugal en el sitio de Santarén.—ARAGON: Muerte y testamento de Ramon Berenguer IV.—Abdicacion de doña Petronila.—Proclamacion de Alfonso II.—Situacion de la monarquía aragonesa á la muerte de Fernando II de Leon.

Otra vez dividida la monarquía castellano-leonesa, error fatal en que con admiracion nuestra hemos visto incurrir á los mas grandes príncipes que ciñeron aquella doble corona, quedaron reinando á la muerte del emperador (1157) sus dos hijos Sancho III y Fernando II, aquel en Castilla, en Leon este, dispuestos al parecer los dos hermanos á mantener entre sí la buena armonía, y sin que esta se turbara sino con un amago de disidencia que felizmente terminó con un abrazo fraternal en Sahagun.



SANCHO III

Breve y efímero fué el reinado de Sancho III de Castilla, llamado el *Deseado*: tan deseado, dice un cronista, por lo mucho que tardó en nacer, como por lo poco que tardó en morir. Solo tuvo tiempo para descubrir las altas prendas que hicieron lamentar su temprana muerte (2).

Con la falta del emperador y la retirada de los cristianos de la frontera de Andalucía habia crecido el atrevimiento de los Almohades, que no contentos con recobrar á Andújar y Baeza, amenazaban invadir las tierras de Toledo con intento de recuperar tambien las plazas que allí la terrible espada de Alfonso VII habia arrancado á los musulmanes. Era la de Calatrava una de las que codiciaban mas los infieles, y los

(1) En este capítulo, sin dejar de tener á la vista las Crónicas lusitana y toledana, la Historia Compostelana, las de Sandoval, Florez y Risco, de Escolano, de Brandaon, las colecciones de Balucio y Aguirre, las Cartas de los papas, y otras muchas históricas que tratan de esta época, hemos seguido en lo general al juicioso y erudito Herculano, que en su excelente Historia de Portugal muestra haber estudiado profundamente este período, é ilustrádole en sus notas con interesantes documentos sacados de las iglesias y archivos de aquel reino. No nos ha sido posible comprender por Mariana el modo cómo se fué segregando y haciendo independiente el Portugal.

(2) El arzobispo don Rodrigo hace un grande elogio de este príncipe. De Reb. Hisp. lib. VII.

caballeros templarios á quienes se habia dado con el cargo de defenderla contra los moros no creyeron poder resistir á una acometida de la gente africana, y la devolvieron al rey. Entonces Sancho hizo pregonar un edicto declarando que daba aquella plaza con todos sus honores y dependencias á cualquier caballero ó rico-hombre que quisiera encargarse de defenderla contra los sarracenos. Hallábase á la sazón en Toledo San Raimundo, abad del monasterio de Fitero en Navarra, con otro monje de su órden llamado Fr. Diego Velazquez, que en el siglo habia profesado la milicia. Viendo Velazquez que no se presentaba caballero ni comunidad que quisiese tomar á su cargo la defensa de Calatrava, excitó á su superior á que la pidiese al rey. Parecióle á Raimundo temeraria la proposicion, mas insistiendo el monje, y asegurándole que tenia en su mano los medios de realizar y sostener la empresa que tan difícil le parecia, resolvióse el prelado á pedirle al monarca, y este se la otorgó. En su virtud dióse el santo abad á predicar con tal celo, que á consecuencia de sus fervorosas exhortaciones llegó á juntar al año siguiente mas de veinte mil hombres armados, resueltos á defender á Calatrava de los ataques de los moros. Agregáronse tambien muchos monjes de su monasterio, con abundancia de ganados y de todo género de provisiones; discurriendo entonces el abad que de ningun modo se mantendría mejor el voto espíritu de aquellas gentes que uniéndolas con un voto solemne de religion, instituyó una órden militar que se llamó de Calatrava, dándole la regla de su órden (3).

El rey de Navarra, despues de la muerte del emperador, se habia entrado por la Rioja, siempre alegando añejos derechos. Don Sancho de Castilla envió contra él á don Ponce de Minerva, que con una derrota que le causó le contuvo en los límites de su reino. Deseaba no obstante el de Castilla vivir en paz con todos los reyes cristianos, parientes suyos todos, á fin de poder atender á los Almohades que con incursiones continuas hostigaban su reino. Y así en 1158 se vió con su cuñado el de Navarra en Almazan, y asentó con él paces, y con su tío don Ramon de Aragon en Naxama (acaso Osma), donde concertaron que todo lo que caia á la margen derecha del Ebro fuese del aragonés, pero reconociendo por ello homenaje al de Castilla, con obligacion de asistir los reyes de Aragon á la coronacion de los de Castilla y de tener el estoque real desnudo durante la ceremonia (4). Con esto dispuso ya que los de Ávila y Extremadura fuesen á contener á los Almohades que acudillados por el hijo de Abdelmumun estaban devastando las comarcas de Sevilla. Dióse allí una terrible batalla, en que murieron dos generales mahometanos, y volviéronse los de Castilla, con pérdida tambien considerable, aunque no tanta como la del enemigo.

Todos los pensamientos de don Sancho y todas las esperanzas de su pueblo vino á cortarlas su muerte, que le sorprendió en la flor de su edad (31 de agosto de 1158). Atribúyena algunos á la pena que le habia producido la de su esposa doña Blanca de Navarra, pero no es de creer fuese esta la causa habiendo fallecido aquella señora mas de dos años

(3) Roder. Tolet. ubi sup.—Ya en el año anterior (1156) se habia instituido la órden militar de Alcántara, en su principio llamada de San Julian del Pereiro. Un caballero de Salamanca llamado don Suero, deseoso de ilustrar su nombre y de servir á la causa cristiana peleando contra los moros y tomándose algun lugar fuerte de la comarca, convocó y excitó á otros ricos-hombres de Castilla á que le ayudaran en su empresa. Encontraron un dia estos celosos adalides á un ermitaño nombrado Amando, el cual les señaló un lugar fuerte á propósito para su objeto, que era donde él tenia su ermita. Asentáronse ellos allí, y acudiendo otros soldados, eligieron por su capitán al mismo Suero de Salamanca. A persuasion del ermitaño pidieron al obispo de aquella ciudad que les diese una forma regular, y él les dió el instituto de la órden del Cister que profesaba él mismo. Habiendo muerto don Suero en batalla, le sucedió en la dignidad su compañero don Gomez. El rey don Fernando II de Leon les hizo muchas donaciones, entre ellas el castillo de Alcántara, de donde tomó nueva denominacion aquella milicia. Despues se unió á la de Calatrava que tenia el mismo instituto cisterciense.—Manrique, Anal. 2, folio 280.—Nuñez de Castro, Crón. de don Sancho el Deseado, capítulo 18.

(4) Archivo de la Corona de Aragon, Reg. 1, fol. 18.